## GUARDAPOLVO: esas blancas palomitas

*"El Consejo general de educación de la provincia de Buenos Aires se halla en un tren de reglamentarlo todo, nada que tenga atingencia con la labor escolar debe escapar a cierta norma. Ahora la reglamentación llega hasta la vestimenta de todos lo que pisen el suelo de una escuela. El Consejo se ha percatado que los alumnos son de distintas clases sociales y de que las maestras cubrían sus cuerpos con trajes diferentes, ha adoptado un criterio que persigue la más absoluta igualdad, todos esconderán la indigencia o la riqueza de sus ropas bajo una indumentaria niveladora: el uniforme"* (Revista de Instrucción Primaria, 1926).

Podemos pensar la ropa como un medio poderoso para la regulación de las poblaciones y los cuerpos. Desde este punto de vista la vestimenta convierte a los cuerpos en "signos legibles", permitiendo que el observador reconozca patrones de aceptación o transgresión a ciertas convenciones.

Los códigos de vestimenta han sido importantes en la formación de la escuela pública. El usar algún tipo de uniforme conlleva una serie de conductas del sujeto que lo porta. Este signo de "legibilidad" social tiene una larga historia en la historia educativa occidental. En la superficie de los guardapolvos hay inscriptos sentidos diferentes de la promesa de inclusión social, sentidos que involucran saberes sobre la organización social, las identidades propias y ajenas, la autoridad, la sexualidad. Por ejemplo, a través del aprendizaje sobre la vestimenta apropiada, los alumnos y maestros incorporan nociones sobre el poder, los límites del disenso, lo permitido y lo prohibido, el pudor y la transgresión. También aprenden que hay algunos cuerpos más pasibles de regulación que otros, y que hay jerarquías y normas sociales no escritas pero ejercidas (Dussel, 2000).

Desde la Edad Media, la mayoría de los estudiantes universitarios visten togas para su graduación. En la escuela elemental, la adopción del guardapolvo tuvo que ver con las prácticas de las escuelas religiosas entre los siglos XVI y XVIII. En las escuelas de caridad que surgieron en ese período, destinadas al principio a niños indigentes, se comenzó a usar uniforme para mantenerlos limpios y distinguirlos de otros niños. Se usaban el color azul, asociado tradicionalmente a las clases serviles. El modelo era el hábito religioso. Estos uniformes debían tener ciertas características: expresar humildad y aparentar modestia.

Paralelamente a la influencia religiosa, con los ejércitos de la Revolución Francesa surgió la tendencia de los hábitos cívicos que luego, se extendieron a otras profesiones civiles como las bandas de música municipales y los empleados públicos. Las ideas de mérito, cumplimiento, obediencia a una autoridad civil introdujeron algunas rupturas aunque también reconocen parentescos con el sistema ético religioso. Así, las escuelas seculares del siglo XIX adoptaron esta noción de "hábito" y la redefinieron según otros discursos en boga.

En el caso de la Argentina, el guardapolvo se introdujo en las primeras décadas del siglo XX, modificando el paisaje de las escuelas. Su adopción fue paulatina. Inicialmente el Estado prohibió el uso de uniformes por considerarlos símbolos distintivos de las escuelas privadas. Son los docentes, los directivos y los inspectores quienes comenzaron a instituir su uso en las escuelas públicas (muchos son los docentes que se adjudican la autoría). En los fundamentos que aparecen sosteniendo el uso del guardapolvo se distinguen tres componentes: como elemento democratizador, como elemento higiénico y como resguardo de la "decencia y el decoro".

A diferencia de lo que ocurrió con otras prácticas escolares, no fue el Estado quien lo instauró como obligatorio. Recién en el año 1915, apareció una circular para las

escuelas de Capital Federal que autorizaba y promovía (pero no obligaba) el uso del guardapolvo para los maestros como medio de "inculcar a los niños la tendencia de vestir con sencillez". La recomendación para su uso por parte de los niños surgió en el año 1919. Cada provincia lo adoptó en forma obligatoria en diferentes momentos. Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, en 1926, el Consejo General de Educación estableció en su artículo 1º:
"*El uso del uniforme (delantal o guardapolvo blanco) será obligatorio* [...]. Art3º *El uniforme deberá ponerse al ingresar a la escuela y no sacarse hasta la salida. Podrá retirarse de la escuela únicamente para el lavado y el planchado a cuyo efecto se deberá tener otro de repuesto*" [1]

Por uso, costumbre y por "recomendación" del Estado las cooperadoras fueron las encargadas de dotar a los niños de guardapolvos en el caso de que las familias no podían hacerlo.

El guardapolvo confirió un sentido de pertenencia que ayudó a la expansión del sistema educativo. El orgullo de vestirlo, como símbolo, se asoció con la movilidad social ascendente. También, tuvo la ventaja de instaurar parámetros sobre la obediencia a la autoridad dando señales claras sobre quién transgredía las reglas. Por otro lado, la difusión del guardapolvo blanco como prenda higiénica encontró fundamento en el discurso médico y la "guerra contra los microbios" característicos de la concepción pedagógica de esa época.

[1] Revista de Instrucción Primaria, Buenos Aires, 1926:15420.